



# MEDIDAS CAUTELARES

## QUINTA VISITADURÍA GENERAL

### ENERO-DICIEMBRE 2018

#### PROGRAMA AGRAVIO A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES

| N° | Número de expediente / Folio | Autoridad a la que se dirige  | N° de oficios y fecha de envió | Aceptada o no aceptada | Puntos Cautelares Solicitados  | Estatus de cumplimiento |
|----|------------------------------|---|--------------------------------|------------------------|--|-------------------------|
| 1  | CNDH/5/2018/617/Q            | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas           | CNDH/QVG/828<br>13/01/2018     | Aceptada               | Primera. - Salvaguardar la seguridad, la integridad física y la vida de los familiares del fallecido periodista.<br>Segunda. - Se instruya a quien corresponda para que se brinde la contención emocional a la familia en atención a la pérdida de la vida del periodista. | Cumplida                |
| 2  | Sin expediente               | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca               | CNDH/QVG/02097<br>22/01/2018   | Aceptada               | Primera. – Realizar las labores de búsqueda necesarias para localizar el paradero del periodista y salvaguardar su vida, seguridad e integridad personal.<br>Segunda. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de los familiares del periodista.            | Cumplida                |
| 3  | Sin expediente               | ✓ Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México                     | CNDH/QVG/10032<br>21/02/2018   | Aceptada               | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la periodista.<br>Segundo. - Garantizar las condiciones para que la periodista ejerza libremente su labor informativa.   | Cumplida                |
| 4  | Sin expediente               | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí<br>✓ | CNDH/QVG/10454<br>22/02/2018   | Aceptada               | Única. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal del periodista, y se garantice que pueda ejercer su actividad periodística con total libertad.  | Cumplida                |
| 5  | Sin expediente               |   |                                | Aceptada               | Única.- Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la defensora, y se garantice  | Cumplida                |

|    |                        |   |                              |                      |  |          |
|----|------------------------|---|------------------------------|----------------------|--|----------|
|    |                        | ✓ Secretario General de Gobierno de Nuevo León            | CNDH/QVG/14496<br>09/03/2018 |                      | que pueda ejercer su actividad de defensa de los derechos humanos con total libertad.  |          |
| 6  | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán    | CNDH/QVG/15330<br>13/03/2018 | Aceptada             | Único.- Única.- Salvar la vida, integridad y seguridad personal de la defensora, y se garantice que pueda ejercer su actividad de defensa de los derechos humanos con total libertad.                    | Cumplida |
| 7  | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México           | CNDH/QVG/16589<br>19/03/2018 | Aceptada             | Único. – Salvar la vida, integridad y seguridad personal del periodista, y se garantice el libre ejercicio de la actividad que realiza.  | Cumplida |
| 8  | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León | CNDH/QVG/17047<br>20/03/2018 | Aceptada             | Único. - Salvar la vida, seguridad e integridad personal del periodista y los integrantes de su familia.   | Cumplida |
| 9  | Sin expediente         | ✓ Presidente Municipal del Estado de Nuevo León           | CNDH/QVG/17048<br>20/03/2018 | Aceptada             | Único. - Instruir al director de Comunicación Social y Prensa del municipio de Apodaca, a abstenerse de amenazas u obstaculizar de cualquier modo la labor periodística del agraviado.                   | Cumplida |
| 10 | CNDH/5/2018/2248/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz   | CNDH/QVG/17522<br>21/03/2018 | Aceptada<br>Cumplida | Única. - Salvar la vida, seguridad e integridad personal de la familia del periodista, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria en atención a los hechos descritos.                 | Cumplida |
| 11 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.           | CNDH/QVG/18322<br>23/03/2018 | Aceptada             | Primera- Salvar la vida, integridad y seguridad personal de la defensora.<br>Segunda. - Garantizar las condiciones para que la defensora realice libremente su labor de defensa de los derechos humanos. | Cumplida |
| 12 | Sin expediente         |   | CNDH/QVG/18930<br>26/03/2018 | Aceptada             | Único. - Salvar la vida, integridad y seguridad personal del periodista, y se garantice el libre ejercicio de la actividad que realiza.  | Cumplida |

|    |                |  |                              |          |  |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|--|----------|
|    |                | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca          |                              |          |  |          |
| 13 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno de Oaxaca                     | QVG/DGAP/19077<br>30/03/2018 | Aceptada | Primera. - Salvar la vida, integridad y seguridad personal de los activistas, así como de otros integrantes del colectivo.<br>Segundo.- Garantizar las condiciones para que los activistas y demás integrantes del colectivo puedan realizar de manera plena su labor de defensa.  | Cumplida |
| 14 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas      | QVG/DGAP/19078<br>31/03/2018 | Aceptada | Primera. - Salvar la vida integridad y seguridad personal del defensor.<br>Segunda.- Garantizar las condiciones para que el defensor pueda realizar de manera plena su labor de defensa.   | Cumplida |
| 15 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California | CNDH/QVG/19079<br>31/03/2018 | Aceptada | Único.- Salvar la integridad, seguridad personal y la vida del periodista.   | Cumplida |
| 16 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz                | CNDH/QVG/20725<br>03/04/2018 | Aceptada | Primera. - Instruir a quien corresponda a fin de realizar las diligencias de búsqueda y localización del periodista, a fin de salvar su vida, integridad y seguridad personal.<br>Segunda. - Salvar la vida, seguridad e integridad personal de los familiares del periodista, y ofrecerles la contención emocional que requieran ante los hechos antes descritos. | Cumplida |
| 17 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Campeche        | CNDH/QVG/20755<br>03/04/2018 | Aceptada | Primera. - Salvar la vida, integridad y seguridad personal del periodista, así como sus familiares.<br>Segunda. - Resguardar la seguridad de las instalaciones del medio de comunicación, con el fin de evitar cualquier afectación a la seguridad   | Cumplida |

|    |                |  |                              |          |   |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|---|----------|
|    |                |  |                              |          | tanto de sus trabajadores como del inmueble en que lleva a cabo sus actividades.  |          |
| 18 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero        | CNDH/QVG/20756<br>03/04/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal del defensor, y se garantice el libre ejercicio de la actividad que realiza.   | Cumplida |
| 19 | Sin expediente | ✓ Secretario de Seguridad Pública del Estado de Campeche       | CNDH/QVG/20817<br>04/04/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del periodista.   | Cumplida |
| 20 | Sin expediente | ✓ Procurador General de Justicia de la Ciudad de México        | QVG/DGAP/20867<br>05/04/2018 | Aceptada | Única. - Salvaguardar la integridad, seguridad personal de la periodista y de su familia.   | Cumplida |
| 21 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California | QVG/DGAP/20868<br>05/04/2018 | Aceptada | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de los periodistas.<br>Segundo. - Garantizar las condiciones para que ambos comunicadores puedan realizar de manera libre su labor periodística. | Cumplida |
| 22 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua       | CNDH/QVG/23406<br>17/04/2018 | Aceptada | Única. - Salvaguarda la vida integridad personal de los familiares del defensor y de los integrantes del colectivo, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria.                                | Cumplida |
| 23 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México                | CNDH/QVG/24440<br>20/04/2018 | Aceptada | Único. - Se salvaguarde la vida, seguridad integridad personal de la periodista y su familia.   | Cumplida |
| 24 | Sin expediente | ✓ Comisionado Nacional de Seguridad                            | CNDH/QVG/25379<br>24/04/2018 | Aceptada | Única.- Salvaguarda la vida integridad personal del defensor y de sus familiares.   | Cumplida |
| 25 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán       | CNDH/QVG/26087<br>25/04/2018 | Aceptada | Primera. - Implementar de manera inmediata las labores de búsqueda del hijo de la defensora.<br>Segunda. - Salvaguardar la vida integridad y la vida de la defensora y su familia.                                | Cumplida |
| 26 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Sonora                  | QVG/DGAP/30058<br>11/05/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida integridad y la vida de la víctima y su familia.  | Cumplida |

|    |                    |  |                              |                      |   |          |
|----|--------------------|--|------------------------------|----------------------|---|----------|
|    |                    |  |                              |                      | Segunda. - Salvaguardar la vida integridad y la vida de las defensoras.<br>Tercera. - Garantizar las condiciones para que las defensoras realicen libremente su actividad.  |          |
| 27 | CNDH/5/2018/3777/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tabasco | V5/30598/18<br>15/05/2018    | Aceptada<br>Cumplida | Primero. - Salvaguardar la vida integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segundo. - Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares del periodista, así como a los compañeros de los medios de comunicación en los que colaboraba.  | Cumplida |
| 28 | CNDH/5/2018/3777/Q | ✓ Fiscal General del Estado de Tabasco                 | V5/30599/18<br>15/05/2018    | Aceptada<br>Cumplida | Primero. - Salvaguardar la vida integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segundo. - Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares del periodista, así como a los compañeros de los medios de comunicación en los que colaboraba.<br>Tercero. - Realizar una investigación inmediata allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad del crimen, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor periodística con la víctima. | Cumplida |
| 29 | CNDH/5/2017/718/Q  | ✓ Secretario General de Gobierno del Distrito Federal  | V5/31843/18<br>22/05/2018    | Aceptada<br>Cumplida | Única.- Salvaguardar la integridad física de la defensora proporcionando la seguridad, atención y asistencia médica que requiera mientras realiza su huelga de hambre.  | Cumplida |
| 30 | Sin expediente     | ✓ Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León  | QVG/DGAP/32375<br>24/05/2018 | Aceptada             | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia de la periodista.<br>Segundo. - Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares de la periodista, así como a los compañeros del medio de comunicación en el que laboraba.  | Cumplida |

|    |                        |  |                              |                      |   |          |
|----|------------------------|--|------------------------------|----------------------|---|----------|
|    |                        |  |                              |                      | Tercero. - Realizar una investigación inmediata allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad del crimen, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor periodística de la víctima.  |          |
| 31 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno de Nuevo León                 | QVG/DGAP/32374<br>24/05/2018 | Aceptada             | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia de la periodista.<br>Segundo. - Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares de la periodista, así como a los compañeros del medio de comunicación en el que laboraba.  | Cumplida |
| 32 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas      | QVG/DGAP/33467<br>29/05/2018 | Aceptada             | Primero. - Salvaguardar la vida integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segundo, Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares del periodista.   | Cumplida |
| 33 | Sin expediente         | ✓ Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas      | QVG/DGAP/33468<br>29/05/2018 | Aceptada             | Primero. - Salvaguardar la vida integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segundo, Instruir a quien corresponda para que se brinden las medidas de contención emocional a los familiares del periodista.<br>Tercero.- Realizar un investigación inmediata allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad del crimen, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor periodística de la víctima. | Cumplida |
| 34 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero        | CNDH/QVG/34065<br>30/05/2018 | Aceptada             | Único.- Se salvaguarde la vida, seguridad integridad personal de la periodista y su familia.  | Cumplida |
| 35 | CNDH/5/2018/4531/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero        | CNDH/QVG/35969<br>5/06/2018  | Aceptada<br>Cumplida | Único. - Garantizar la integridad personal y seguridad física de los defensores durante su llegada y estancia en esa entidad.   | Cumplida |
| 36 | CNDH/5/2018/4530/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí | QVG/DGAP/37074<br>13/06/2018 | Aceptada<br>Cumplida | Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de todos los colaboradores del medio y de su directora, garantizando que puedan ejercer   | Cumplida |

|    |                    |   |                              |                      |  |          |
|----|--------------------|---|------------------------------|----------------------|--|----------|
|    |                    |   |                              |                      | su actividad periodística con seguridad en el inmueble destinado para ella.  |          |
| 37 | CNDH/5/2018/4759/Q | ✓ Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo        | QVG/DGAP/37697<br>16/06/2018 | Aceptada<br>Cumplida | Único. - Salvaguardar la seguridad e integridad personal de las defensoras y se garantice el pleno respeto a sus derechos humanos.   | Cumplida |
| 38 | Sin expediente     | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México               | QVG/DGAP/39588<br>26/06/2018 | Aceptada             | Única. - Salvaguardar la seguridad e integridad personal de la defensora.  | Cumplida |
| 39 | Sin expediente     | ✓ Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato     | CNDH/QVG/39589<br>26/06/2018 | Aceptada             | Primera. - Salvaguarda la integridad, seguridad personal y vida del periodista y demás colaboradores del medio.<br>Segunda. - Instruir a quien corresponda a fin de que se garantice el libre ejercicio de la actividad periodística del medio y sus colaboradores.<br>Tercero,- Realizar una investigación inmediata de los hechos, allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables, analizando en todo momento, la línea vinculada con la labor periodística de la víctima | Cumplida |
| 40 | Sin expediente     | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato             | CNDH/QVG/39590<br>26/06/2018 | Aceptada             | Primera. - Salvaguarda la integridad, seguridad personal y vida del periodista y demás colaboradores del medio.<br>Segunda. - Instruir a quien corresponda a fin de que se garantice el libre ejercicio de la actividad periodística del medio y sus colaboradores.  |          |
| 41 | Sin expediente     | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas        | CNDH/QVG/40248<br>27/06/2018 | Aceptada             | Único. –Salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del periodista y defensor.  | Cumplida |
| 42 | Sin expediente     | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes | QVG/DGAP/40486<br>29/06/2018 | Aceptada             | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Aguascalientes estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el   | Cumplida |

|    |                |  |                              |          |  |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|--|----------|
|    |                |  |                              |          | desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.   |          |
| 43 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California     | QVG/DGAP/40485<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Baja California estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.     | Cumplida |
| 44 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur | QVG/DGAP/40484<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Baja California Sur estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso. | Cumplida |
| 45 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Campeche            | QVG/DGAP/40483<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Campeche estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.            | Cumplida |
| 46 | Sin expediente | ✓ Secretario General del Gobierno del Estado de Chiapas            | QVG/DGAP/40482<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Chiapas estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.             | Cumplida |
| 47 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua           | QVG/DGAP/40481<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Chihuahua estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.           | Cumplida |
| 48 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México                    | QVG/DGAP/40480<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas de la Ciudad de México estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.            | Cumplida |
| 49 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila                    | QVG/DGAP/40479<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Coahuila estén en aptitud de ejercer libremente su   | Cumplida |



|    |                |   |                              |          |   |          |
|----|----------------|---|------------------------------|----------|---|----------|
|    |                |   |                              |          | labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.  |          |
| 50 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Colima     | QVG/DGAP/40478<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Colima estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.     | Cumplida |
| 51 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Durango    | QVG/DGAP/40477<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Durango estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.    | Cumplida |
| 52 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de México     | QVG/DGAP/40476<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de México estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.     | Cumplida |
| 53 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guanajuato | QVG/DGAP/40475<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Guanajuato estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso. | Cumplida |
| 54 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero   | QVG/DGAP/40474<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Guerrero estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.   | Cumplida |
| 55 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo            | QVG/DGAP/40473<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Hidalgo estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.    | Cumplida |
| 56 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco    | QVG/DGAP/40472<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Jalisco estén en aptitud de ejercer libremente su   | Cumplida |

|    |                |   |                               |          |   |          |
|----|----------------|---|-------------------------------|----------|---|----------|
|    |                |   |                               |          | labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.  |          |
| 57 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán  | QVG/DGAP/40508<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Michoacán estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.  | Cumplida |
| 58 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos    | QVG/DGAP/40471/<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Morelos estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.    | Cumplida |
| 59 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit    | QVG/DGAP/40470<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Nayarit estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.    | Cumplida |
| 60 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León | QVG/DGAP/40469<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Nuevo León estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso. | Cumplida |
| 61 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca     | QVG/DGAP/40468<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Oaxaca estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.     | Cumplida |
| 62 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla     | QVG/DGAP/40467<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Puebla estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.     | Cumplida |
| 63 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Querétaro  | QVG/DGAP/40466<br>29/06/2018  | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Querétaro estén en aptitud de ejercer libremente  | Cumplida |

|    |                |  |                              |          |  |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|--|----------|
|    |                |  |                              |          | su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.  |          |
| 64 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Quintana Roo    | QVG/DGAP/40465<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Quintana Roo estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.    | Cumplida |
| 65 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí | QVG/DGAP/40464<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de San Luis Potosí estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso. | Cumplida |
| 66 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa         | QVG/DGAP/40463<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Sinaloa estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.         | Cumplida |
| 67 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Sonora          | QVG/DGAP/40462<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Sonora estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.          | Cumplida |
| 68 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tabasco         | QVG/DGAP/40461<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Tabasco estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.         | Cumplida |
| 69 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas      | QVG/DGAP/40460<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Tamaulipas estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.      | Cumplida |
| 70 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tlaxcala        | QVG/DGAP/40459<br>29/06/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Tlaxcala estén en aptitud de ejercer libremente su   | Cumplida |

|    |                        |  |                              |                      |   |          |
|----|------------------------|--|------------------------------|----------------------|---|----------|
|    |                        |  |                              |                      | labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.  |          |
| 71 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz          | QVG/DGAP/40458<br>29/06/2018 | Aceptada             | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Veracruz estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.         | Cumplida |
| 72 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán   | QVG/DGAP/40457<br>29/06/2018 | Aceptada             | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Yucatán estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.          | Cumplida |
| 73 | Sin expediente         | ✓ Secretaria General de Gobierno del Estado de Zacatecas | QVG/DGAP/40456<br>29/06/2018 | Aceptada             | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas del Estado de Zacatecas estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa, durante el desarrollo del proceso electoral del 1º de julio del año en curso.        | Cumplida |
| 74 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo      | QVG/DGAP/40537<br>30/06/2018 | Aceptada             | Primero. – Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segunda.- Brindar contención emocional a los familiares del periodista.   | Cumplida |
| 75 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa   | CNDH/QVG/40538<br>01/07/2018 | Aceptada             | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista.  | Cumplida |
| 76 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México          | CNDH/QVG/42839<br>09/07/2018 | Aceptada             | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista y su así como brindar toda la atención medica que requiera el comunicador en atención a las lesiones de las que fue objeto.                                   | Cumplida |
| 77 | CNDH/5/2018/5246/<br>Q | ✓ Secretario de Gobierno de la Ciudad de México          | CNDH/QVG/42917<br>09/07/2018 | Aceptada<br>Cumplida | Primera. – Salvaguardar la integridad y seguridad personal de la familia de la periodista y activista.<br>Segunda.- Instruir a quien corresponda a fin de que se garantice el libre ejercicio de la actividad periodística de la activista y comunicadora | Cumplida |

|    |                        |   |                              |          |  |                       |
|----|------------------------|---|------------------------------|----------|--|-----------------------|
| 78 | Sin expediente         | ✓ Fiscal General del Estado de Veracruz                 | QVG/DGAP/42838<br>09/07/2018 | Aceptada | Primera. – Salvaguardar la integridad y seguridad personal de la familia de la periodista y su familia. Segunda. - Instruir a quien corresponda a fin de que se garantice el libre ejercicio de su actividad periodística.   | Cumplida              |
| 79 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila         | QVG/DGAP/43926<br>11/07/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista.   | Cumplida              |
| 80 | Sin expediente         | ✓ Fiscal General del Estado de Veracruz                 | CNDH/QVG/45456<br>21/07/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la seguridad e integridad personal de la defensora para que pueda ejercer libremente su labor de activismo en un entorno seguro. Segunda. Realizar una investigación inmediata de los hechos, allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor de activismo de la victima | Cumplida              |
| 81 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz | CNDH/QVG/45455<br>21/07/2018 | Aceptada | Única. - Salvaguardar la seguridad e integridad personal de la defensora para que pueda ejercer libremente su labor de activismo en un entorno seguro.   | Cumplida              |
| 82 | CNDH/5/2018/5357/<br>Q | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Quintan Roo      | CNDH/QVG/45468<br>24/07/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista.   | Parcialmente cumplida |
| 83 | CNDH/5/2018/5357/<br>Q | ✓ Fiscal General del Estado de Quintana Roo             | CNDH/QVG/45467<br>24/07/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista y de los colaboradores del medio, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria. Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.  | Parcialmente cumplida |

|    |                |  |                              |          |  |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|--|----------|
| 84 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo    | CNDH/QVG/45667<br>29/07/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la del periodista u su familia.  | Cumplida |
| 85 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Quintan Roo             | CNDH/QVG/45666<br>29/07/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.   | Cumplida |
| 86 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Nayarit                 | CNDH/QVG/45665<br>29/07/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal del defensor y su familia, así como la vivienda en la que habitan, para que este pueda ejercer libremente sus actividades en favor de los derechos humanos.<br>Segundo. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor activista.                        | Cumplida |
| 87 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit | CNDH/QVG/45664<br>29/07/2018 | Aceptada | Único.- Salvaguardar la vida seguridad e integridad personal del defensor y su familia   |          |
| 88 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del San Luis Potosí   | CNDH/QVG/51591<br>27/08/2018 | Aceptada | Único. –Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal del defensor y su familia, así mismo se garantice el libre ejercicio de la actividad que realiza.  | Cumplida |
| 89 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Puebla                  | CNDH/QVG/51593<br>27/08/2018 | Aceptada | Primero. - Instruya a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para realizar la búsqueda y localización del activista, y se inicie la investigación respecto de su desaparición tomando en consideración su labor como activista.<br>Segundo. – Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del activista. | Cumplida |

|    |                |   |                              |          |   |          |
|----|----------------|---|------------------------------|----------|---|----------|
|    |                |   |                              |          | Tercera. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de los integrantes del colectivo.   |          |
| 90 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla   | CNDH/QVG/51592<br>27/08/2018 | Aceptada | Primero. - Instruya a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para realizar la búsqueda y localización del activista.<br>Segundo. – Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del activista.<br>Tercera. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de los integrantes del colectivo.  | Cumplida |
| 91 | Sin expediente | ✓ Comisionado Nacional de Seguridad                     | CNDH/QVG/51878<br>28/08/2018 | Aceptada | Primero. En coordinación con la secretaria del gobierno de Puebla, implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de la familia del activista.<br>Segundo. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de los integrantes del colectivo.   | Cumplida |
| 92 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero | CNDH/QVG/57184<br>19/09/2018 | Aceptada | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad personal y seguridad física de los integrantes del colectivo, y personas que participen en las movilizaciones que se realizaran en diversos puntos de esa entidad los días 20 y 21 de septiembre de 2018.<br>Segundo.- Determinar las medidas necesarias a fin de que los integrantes de la referida organización y demás participantes en la movilización puedan desplazarse de manera segura en los puntos que tienen programados visitar en el Estado de Guerrero, así como realizar las actividades de defensa y promoción de derechos humanos que tiene previstas. | Cumplida |

|    |                |  |                              |          |  |          |
|----|----------------|--|------------------------------|----------|--|----------|
| 93 | Sin expediente | ✓ Comisionado Nacional de Seguridad                          | CNDH/QVG/57185<br>19/09/2018 | Aceptada | Primero. - Salvaguardar la vida, integridad persona y seguridad física de los integrantes del colectivo, y personas que participen en las movilizaciones que se realizaran en diversos puntos de esa entidad los días 20 y 21 de septiembre de 2018.<br>Segundo.- Determinar las medidas necesarias a fin de que los integrantes de la referida organización y demás participantes en la movilización puedan desplazarse de medida segura en los puntos que tienen programados visitar en el Estado de Guerrero, así como realizar las actividades de defensa y promoción de derechos humanos que tiene previstas. | Cumplida |
| 94 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas       | CNDH/QVG/58222<br>21/09/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la del periodista u su familia y colaboradores, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.   | Cumplida |
| 95 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Chiapas                       | CNDH/QVG/58223<br>21/09/2018 | Aceptada | Primera. - la vida, integridad y seguridad personal de la familia del periodista y de los colaboradores del medio.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.   | Cumplida |
| 96 | Sin expediente | ✓ Fiscal General de Justicia del Estado del Estado de México | CNDH/QVG/60241<br>01/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la familia de la activista, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables, analizando en todo  | Cumplida |



|     |                |   |                              |                      |   |          |
|-----|----------------|---|------------------------------|----------------------|---|----------|
|     |                |   |                              |                      | momento la línea vinculada con la labor de activismo de la víctima.   |          |
| 97  | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de México               | CNDH/QVG/60242<br>01/10/2018 | Aceptada             | Única. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la familia de la activista, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.  | Cumplida |
| 98  | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas              | CNDH/QVG/61861<br>03/10/2018 | Aceptada             | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de los familiares del periodista y colaboradores del medio, así como ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.   | Cumplida |
| 99  | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Chiapas                              | CNDH/QVG/61860<br>03/10/2018 | Aceptada             | Primera. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la su familia y colaboradores del medio.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.  | Cumplida |
| 100 | Sin expediente | ✓ Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación | CNDH/QVG/62305<br>08/10/2018 | Aceptada<br>Cumplida | Primera.- Gire sus instrucciones inmediatas a quien corresponda para que, bajos los procedimientos más adecuados y eficaces, se realicen las acciones administrativas conducentes a fin de garantizar que el mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas dependiente de la secretaría de gobernación este en posibilidad de continuar proporcionando las medidas de protección procedentes durante el 2018 a los beneficiarios de estas por parte de dicha instancia, y se soliciten con oportunidad los recursos necesarios para el ejercicio 2019.-<br>Segunda. – Se tomen las medidas administrativas y económicas para evitar que por la falta de recursos económicos que actualicen situación de riesgo a periodistas y defensores que son beneficiarios del citado mecanismo. | Cumplida |

|     |                |   |                              |          |   |             |
|-----|----------------|---|------------------------------|----------|---|-------------|
| 101 | Sin expediente | ✓ Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | CNDH/QVG/62306<br>08/10/2018 |          | Primera. - Realizar una investigación inmediata y se imponga, en su caso, la sanción que corresponda a la o las instancias de esa Secretaría que no realizaron las acciones procedentes para proveer de los recursos acordados con el mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Secretaría de Gobernación, a fin de proseguir con su operación y funcionamiento en lo que resta del año<br>Segundo. - Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinen los recursos necesarios para que el mecanismo de protección este en posibilidad de continuar proporcionando las medidas de protección procedentes durante el 2018 a los periodistas y personas defensoras beneficiarios de estas, además de garantizar los recursos suficientes para el ejercicio 2019.<br>Tercera.- Se tomen las medidas administrativas y económicas para evitar que por la falta de recursos se actualicen situaciones de riesgo a periodistas y personas defensoras que son beneficiarios del citado mecanismo | No aceptada |
| 102 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua                  | CNDH/QVG/65278<br>25/10/2018 | Aceptada | Única, - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal del defensor, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria en atención a los hechos descritos.  | Cumplida    |
| 103 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Chihuahua                                  | CNDH/QVG/65277<br>25/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la familia del defensor, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria en atención a los hechos descritos.<br>Segunda. – Realizar una investigación de los hechos, allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables, analizando la línea   | Cumplida    |

|     |                |   |                              |          |   |          |
|-----|----------------|---|------------------------------|----------|---|----------|
|     |                |   |                              |          | vinculada con la labor de defensa de derechos humanos que la víctima realizaba.   |          |
| 104 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero | CNDH/QVG/65155<br>24/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida de los familiares del periodista, así como de los colaboradores del medio.<br>Segundo. - Instruir a quien corresponda a fin de que se garantice el libre ejercicio de la libertad periodística e informativa de los colaboradores del medio.  | Cumplida |
| 105 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Guerrero                 | CNDH/QVG/65156<br>24/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida de los familiares del periodista, así como de los colaboradores del medio.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables, analizando en todo momento la línea de vinculación con la labor informativa y de periodismo de la víctima. | Cumplida |
| 106 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca   | CNDH/QVG/65292<br>25/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la familia del defensor, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria.<br>Segunda. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal y demás integrantes del colectivo, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria.   | Cumplida |
| 107 | Sin expediente | ✓ Fiscal General del Estado de Oaxaca                   | CNDH/QVG/65293<br>25/10/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la familia del defensor y de los integrantes del colectivo, así como brindarles la contención emocional que sea necesaria.<br>Segunda. - Realizar una investigación de los hechos, allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los   | Cumplida |

|     |                |   |                              |                |  |               |
|-----|----------------|---|------------------------------|----------------|--|---------------|
|     |                |   |                              |                | probables responsables, analizando la línea vinculada con la labor de defensa de derechos humanos que la víctima realizaba.  |               |
| 108 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas            | CNDH/QVG/66707<br>31/10/2018 | Sin respuesta. | Único. - Salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de la defensora y de los integrantes de los colectivos, que puedan estar en condición de riesgo por su activismo en contra de la construcción de la citada presa.   | Sin respuesta |
| 109 | Sin expediente | ✓ Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada       | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan. | Cumplida      |
| 110 | Sin expediente | ✓ Comisionado Nacional de Seguridad                                 | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada       | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan  | Cumplida      |
| 111 | Sin expediente | ✓ Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz                     | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada       | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y  | Cumplida      |

|     |                |  |                              |          |   |          |
|-----|----------------|--|------------------------------|----------|---|----------|
|     |                |  |                              |          | vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan   |          |
| 112 | Sin expediente | ✓ Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan | Cumplida |
| 113 | Sin expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla    | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan | Cumplida |
| 114 | Sin expediente | ✓ Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla   | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y   | Cumplida |

|     |                        |  |                              |          |   |          |
|-----|------------------------|--|------------------------------|----------|---|----------|
|     |                        |  |                              |          | vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan.  |          |
| 115 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno de la Ciudad de México      | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan | Cumplida |
| 116 | Sin expediente         | ✓ Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México     | CNDH/QVG/66828<br>04/11/2018 | Aceptada | Única.- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se realizan todas aquellas acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia en la rutas y lugares por donde las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil brindar acompañamiento y asesoría a los integrantes de la caminata migrante, durante su trayecto a la ciudad de México, así como en los sitios en los que de manera visible se ubican para descansar o pernoctar, respetando sus derechos humanos y el libre ejercicio de la labor de defensa que realizan | Cumplida |
| 117 | CNDH/5/2018/8486/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Quintana Roo. | CNDH/QVG/68814<br>06/11/2018 | Aceptada | Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal del periodista y de su familia, así como  | Cumplida |

|     |                    |  |                              |          |   |          |
|-----|--------------------|--|------------------------------|----------|---|----------|
|     |                    |  |                              |          | brindarles la contención emocional que sean necesaria en atención a los hechos descritos.   |          |
| 118 | CNDH/5/2018/8486/Q | ✓ Fiscal General Interino del Estado de Quintana Roo   | CNDH/QVG/68815<br>06/11/2018 | Aceptada | Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal del periodista Héctor Valdez Hernández y de su familia, así como brindarles la contención emocional que sean necesaria en atención a los hechos descritos.<br>Segundo. - Realizar una investigación de los hechos allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables del atentado, analizando la línea de vinculación con su labor periodística. | Cumplida |
| 119 | CNDH/5/2018/8504/Q | ✓ Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa en el Estado de Guerrero | CNDH/QVG/68984<br>09/11/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, Integridad personal y seguridad física de los integrantes del colectivo, así como de los familiares de personas desaparecidas que participen en las actividades culturales, deportivas y artísticas como medio de pacificación en ese municipio.   | Cumplida |
| 120 | CNDH/5/2018/8504/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero  | CNDH/QVG/68985<br>09/11/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, Integridad personal y seguridad física de los integrantes del colectivo, así como de los familiares de personas desaparecidas que participen en las actividades culturales, deportivas y artísticas como medio de pacificación en ese municipio.   | Cumplida |
| 121 | CNDH/5/2018/8492/Q | ✓ Fiscal General Interino del Estado de Quintana Roo   | CNDH/QVG/72161<br>23/11/2018 | Aceptada | Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la periodista y de su familia, así como brindarles la contención emocional que sean necesarias en atención a los hechos descritos.<br>Segundo. - Realizar una investigación de los hechos allegándose de las evidencias necesarias para determinar la responsabilidad de los probables responsables de las amenazas y agresiones, analizando la línea vinculada con su labor periodística.           | Cumplida |

|     |                    |   |                              |          |   |          |
|-----|--------------------|---|------------------------------|----------|---|----------|
| 122 | CNDH/5/2018/8492/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Quintana Roo | CNDH/QVG/72162<br>23/11/2018 | Aceptada | Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal de la periodista y de su familia, así como brindarles la contención emocional que sean necesaria en atención a los hechos descritos.  | Cumplida |
| 123 | CNDH/5/2018/8491/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán    | CNDH/QVG/72163<br>23/11/2018 | Aceptada | Único. - Salvaguardar la vida, seguridad integridad personal de la defensora y su familia.  | Cumplida |
| 124 | Sin expediente     | ✓ Fiscal General del Estado de Veracruz                     | CNDH/QVG/72327<br>24/11/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida de los familiares del periodista y su familia, así como brindarles la contención emocional que corresponda, especialmente a su hijo menor de edad que lo acompañaba<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.                 | Cumplida |
| 125 | Sin expediente     | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz     | CNDH/QVG/72328<br>24/11/2018 | Aceptada | Primera. - Salvaguardar la vida de los familiares del periodista, así como brindarles la contención emocional que corresponda, especialmente a su hijo menor de edad que lo acompañaba.<br>Segunda. - Reforzar la seguridad en las inmediaciones del Centro Hospitalario donde está siendo atendido el periodista por las lesiones que le fueron ocasionadas. | Cumplida |
| 126 | CNDH/5/2018/8491/Q | ✓ Comisionado Nacional de Seguridad                         | CNDH/QVG/73805<br>28/11/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en el Estado de Veracruz estén en actitud de ejercer libremente su labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno federal que tendrá lugar el 1 de diciembre del año en curso en la Ciudad de México.   | Cumplida |
| 127 | CNDH/5/2018/8505Q  | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz     | CNDH/QVG/73806<br>28/11/2018 | Aceptada | Único. - Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en el Estado de Veracruz estén en actitud de ejercer libremente su labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno de esa entidad federativa, que tendrá lugar el 1 de diciembre del año en curso.   | Cumplida |



|     |                    |   |                              |          |  |          |
|-----|--------------------|---|------------------------------|----------|--|----------|
| 128 | CNDH/5/2018/8506/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit  | CNDH/QVG/74604<br>30/11/2018 | Aceptada | Primero. - Instruya a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para realizar la búsqueda y localización del periodista y se inicie la investigación respecto de su desaparición tomando en consideración su labor periodística.<br>Segunda. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad seguridad personal y la vida de la familia del periodista. | Cumplida |
| 129 | CNDH/5/2018/8506/Q | ✓ Fiscal General del Estado de Nayarit                  | CNDH/QVG/74605<br>30/11/2018 | Aceptada | Única. Salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del periodista, así como de los colaboradores de ese medio.  | Cumplida |
| 130 | Sin expediente     | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit  | CNDH/QVG/76552<br>02/12/2018 | Aceptada | Única. Salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del periodista, así como de los colaboradores de ese medio.  | Cumplida |
| 131 | Sin expediente     | ✓ Fiscal General del Estado de Nayarit                  | CNDH/QVG/76553<br>02/12/2018 | Aceptada | Primero. - Salvaguardar la vida de los familiares del periodista, así como de los colaboradores del medio.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.<br>Tercero. - Se brinde contención emocional de los familiares del periodista, así como a los colaboradores del medio.                            | Cumplida |
| 132 | Sin expediente     | ✓ Fiscal General del Estado de Guerrero                 | CNDH/QVG/76554<br>02/12/2018 | Aceptada | Único.- Salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal del periodista.  | Cumplida |
| 133 | CNDH/5/2018/8648/Q | ✓ Secretario General de Gobierno de la Ciudad de México | CNDH/QVG/76585<br>03/12/2018 | Aceptada | Único. Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en la Ciudad de México estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno que tendrá lugar el 5 de diciembre del año en curso.   | Cumplida |
| 134 | CNDH/5/2018/8646/Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco  | CNDH/QVG/76586<br>03/12/2018 | Aceptada | Único. Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en Jalisco estén en  | Cumplida |

|     |                        |   |                              |          |  |          |
|-----|------------------------|---|------------------------------|----------|--|----------|
|     |                        |   |                              |          | aptitud de ejercer libremente su labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno que tendrá lugar el 6 de diciembre del año en curso.   |          |
| 135 | CNDH/5/2018/8647/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas  | CNDH/QVG/76587<br>03/12/2018 | Aceptada | Única. Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en Chiapas estén en aptitud de ejercer libremente su labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno que tendrá lugar el 8 de diciembre del año en curso. | Cumplida |
| 136 | CNDH/5/2018/8827/<br>Q | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de México   | CNDH/QVG/76685<br>05/12/2018 | Aceptada | Única. - Salvar la vida de la vida del periodista y ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.  | Cumplida |
| 137 | CNDH/5/2018/8827/<br>Q | ✓ Fiscal General de Justicia del Estado de México       | CNDH/QVG/76686<br>05/12/2018 | Aceptada | Única. - Salvar la vida de la vida del periodista y ofrecerles la contención emocional que sea necesaria.<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.      | Cumplida |
| 138 | Sin expediente         | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz | CNDH/QVG/77064<br>09/12/2018 | Aceptada | Único. - Salvar la vida, seguridad integridad personal de los colaboradores del medio, especialmente su editor, así como preservar sus instalaciones.  | Cumplida |
| 139 | Sin expediente         | ✓ Fiscal General del Estado de Veracruz                 | CNDH/QVG/77065<br>09/12/2018 | Aceptada | Único. - Salvar la vida, seguridad integridad personal de los<br>Segunda. - Realizar una investigación inmediata de los hechos analizando en todo momento la línea vinculada con su labor periodística.  | Cumplida |
| 140 | CNDH/5/2018/9000       | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tabasco  | CNDH/QVG/78403<br>14/12/2018 | Aceptada | Única.- Garantizar las condiciones de seguridad para que todos los periodistas en el Estado de Tabasco estén en aptitud de ejercer libremente su   | Cumplida |

|     |                |   |                             |          |  |                       |
|-----|----------------|---|-----------------------------|----------|--|-----------------------|
|     |                |   |                             |          | labor informativa durante la toma de protesta del nuevo gobierno de esa entidad federativa, que tendrá lugar el 1º de enero de 2019. |                       |
| 141 | Sin Expediente | ✓ Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas | CNDH/QVG/1006<br>20/12/2018 | Aceptada |  | Parcialmente cumplida |